


DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	--------------	--



24 FEB 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N.º -21

Nº -241-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Comunica a Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañamiento al proyecto de Ley 6960-D-2020 eleva piso para pago Impuesto a las Ganancias

ANTECEDENTES : Proyecto de Ley Nacional 6960-D-2020

FUNDAMENTOS :

Teniendo en cuenta el proyecto presentado por el Sr Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Tomás Massa, con el objetivo de modificar el impuesto a las Ganancias y establecer un nuevo piso que beneficie a más de 1.260.000 trabajadores y trabajadoras consideramos de sumo interés e impacto positivo para la población, que de prosperar la propuesta, sólo pagarían el impuesto quienes perciben salarios brutos mayores a 150 mil pesos mensuales y las jubilaciones que superen los ocho haberes mínimos garantizados (actualmente \$ 152. 280).


Lo mismo implicaría el beneficio al 63,4 % de los contribuyentes que actualmente lo pagan en todo el país.

Lo previamente mencionado se traduce en que a partir de esa modificación, dejarían de pagar el impuesto a las ganancias 1.267.000 trabajadoras, trabajadores, jubilados, y jubiladas.

Entendemos que el proyecto busca beneficiar a la mayor cantidad de contribuyentes a nivel nacional y además fortalecer y potenciar el mercado interno, dado que los principales beneficiarios de la medida serían los ciudadanos que destinan gran parte de sus ingresos al consumo local.

Podemos observar que a fines del 2020, el tributo afectaba a unas 2,3 millones de personas, el 25,6 % del total de los contribuyentes en relación de dependencia. De tener consenso este expediente y aprobarse, se consolidaría un esquema progresivo, en el que el impuesto a las ganancias sólo lo pagaría el 10 % de los contribuyentes con mayores ingresos o con jubilaciones de privilegio.



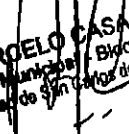
DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------------	---

Es imprescindible propiciar este alivio fiscal para tantas personas que pertenecen a la clase media trabajadora y, con esta medida además miles de jubiladas y jubilados de todo el país tendrían un mayor acceso a disponer del fruto de su trabajo.
Es innegable también, que aumentar la capacidad de compra resulta esencial para la reactivación del comercio.

Nuestra ciudad, San Carlos de Bariloche, tiene una importante población comprendida entre quienes serían beneficiados por la medida y esto potenciaría un importante y necesario alivio a nuestro golpeado sector comercial.

Por todo lo expuesto queremos comunicar a la Honorable Congreso de la Nación nuestro total interés y acompañamiento a la iniciativa planteada en el proyecto de ley 6960-D-2020 que eleva a pesos 150.000 el piso para el pago de Impuesto a las Ganancias.

AUTOR/A: Marcelo Casas, Roxana Ferreyra, Julieta Wallace (FDT)


MARCELO CASAS
Concejal Municipal / Bloque FdT
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Comunica al Honorable Congreso de la Nación acompañamiento al Proyecto de Ley 6960-D-2020. Eleva a 150.000 piso para Impuesto a las Ganancias.
- Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.